

marcada en la convocatoria de clausura de la sesión.

Se da lectura del acta de la anterior y es acordado que conforme fue aprobada.

Se da cuenta de haberse recibido varios B. d. M. de las Sociedades hermanas de Málaga, B. d. M. de Mérida, B. d. M. de Cádiz, de la Real Academia de la Lengua Española, de la Junta del Instituto de S. Cruz de Barahona y carta de S. Indes R. de Loquendo, los que dan las gracias por las atenciones hechas con ellos enviándoles ejemplares de la revista histórica de esta Real Sociedad, recientemente publicada y que empieza desde el año 1871 a fines de 1905, la Sociedad acordó quedar enterada.

Se da cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de este capítal, de fecha 15 del actual, en la que se pide la designación de un socio que represente a la corporación en las juntas auxiliares de los Aytos. de Mérida, en arreglo a la ley 3ª de los estatutos de los mismos, la Sociedad acordó designar para la de la casa de Municipales, sus departamentos de mancomunión y mancomunada al socio Sr. Rodríguez y para la del Hospital de San Juan de Dios, al Sr. Gilabert.

Se da cuenta en los expedientes para ingreso en la corporación de los Sres. Don Mariano Sánchez Merced, cura párroco de San Nicolás de esta ciudad y Sr. José Eduardos Soriano, abogado, se proceda a la designación por medio de sorteo, de los Sres. que habrán de emitir los públicos, acordándose los Sres. Genu, Victorio e Herrer para el primer, y para el segundo los Sres. Genu Octo y Secretaris.

Se da cuenta a la Sociedad que en virtud de carta del Sr. Genu del Regimiento de Infantería de Sevilla n.º 33 de guarnición en este plaza, solicitando el donativo de un libro para la biblioteca del soldado, se le comunicó a dicha autoridad, varios de los libros existentes en la biblioteca elegidos por el Sr. bibliotecario y le fueron aprobados los pedidos.

Se da cuenta de un oficio de la Junta provincial del censo electoral en la que pide que para antes del día 10 del actual, se le remita certificación del número de socios que satisfacen cuotas periódicas por el mismo colectivo y estén al